



INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001-2005-00425-00.
Villavicencio, cuatro (04) de febrero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para resolver recurso de reposición, y otros. Sírvase proveer.

La Secretaría, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce al abogado DAVID ENRIQUE AMAYA VERGARA como apoderado de la señora MARIA FLOR MARTINEZ LEON, quien a la vez actúa como apoderada de los herederos PAULA DANIELA MELO MARTINEZ y JORGE LUIS MELO MARTINEZ conforme al poder general otorgado mediante escritura publica No. 0236 de fecha 4 de febrero de 2019, y 0475 de fecha 2 de marzo de 2017 corrida ante la notaría 69 del círculo de Bogotá D.C

A costa de los herederos interesados, expídase copias simples de la totalidad del expediente, previo el pago del arancel judicial.

Hágasele saber al apoderado de la imposibilidad de digitalizar el expediente dado el volumen del mismo.

NOTIQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **054** del **02 DE JUNIO DE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria